

Ilustre Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE COMPRA URGENTE DE OXIGENO PARA CENTROS DE SALUD Y POSTA DE LA COMUNA.

MONTE PATRIA, 04.03.2014

DECRETO N° 2429

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
 - Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 - Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695
 - Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
 - El Art.8 letra C) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Sumistro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el art.8 letra g de la ley de Compras públicas por la naturaleza de la negociación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la compra urgente de oxigeno medicinal para Centros de Salud y Posta de la comuna de Monte Patria, a Indura S.A. adquisición N° **2996-146-SE14** por ser único Proveedor en la Región, además de la necesidad urgente de proveer y mantener un stock en las unidades de urgencia y ambulancias.

2.- **AUTORIZASE** la compra de:

01 Tubos 10 m3	(\$ 29.550 c/u)	\$ 29.550.-
01 Tubo 9 m3	(\$ 26.595 c/u)	\$ 26.595.-
03 Tubo 0.7 m3	(\$ 5.950 c/u)	\$ 23.800.-
01 Tubo 6 m3	(\$ 17.730 c/u)	\$ 17.730.-

Otros servicios \$ 1.640.-

Total \$ 99.315 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Salud



ALCALDE

(S)